

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2020-2021			
DEPARTAMENTO		Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales	
ÁREA		Ciencias y Técnicas de la Navegación (Perfil: Radioelectrónica 083B)	
BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Doctores con licenciatura, ingeniería o grado de la familia electrónica	Doctor en Radioelectrónica o equivalente
1.2	Máster Oficial	Másteres Oficiales relacionados con la Radioelectrónica	Máster Oficial en Transporte Marítimo, (Especialidad Radioelectrónica)
1.3	Licenciatura o Grado	Licenciaturas, ingenierías o grados de la familia electrónica	- Licenciados o grados en Radioelectrónica o equivalente - Oficiales Radioelectrónicos de Primera o (segunda con licenciatura del perfil) de la Marina Mercante.
1.4	Diplomatura	No procede	No procede
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia en asignaturas relacionadas con las materias del Área de CCTT de la Navegación	Docencia en asignaturas del perfil del Área relacionadas con las titulaciones del centro de adscripción
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Docencia en asignaturas relacionadas con las materias del Área de CCTT de la Navegación	Docencia en asignaturas del perfil del Área relacionadas con las titulaciones del centro de adscripción
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Relacionados con las materias radioelectrónicas del Área	Sobre las materias radioelectrónicas del Área
3.2	Artículo en	Relacionados con las materias	Sobre las materias radioelectrónicas del

Código Seguro de verificación: dUk36BheuN19bw1CfWAWGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DANIEL GARCIA GOMEZ DE BARREDA	FECHA	14/04/2021
	MARIA DOLORES VILLASAN QUEVEDO		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/2



dUk36BheuN19bw1CfWAWGw==

	revistas	radioelectrónicas del Área	Área
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Relacionados con las materias radioelectrónicas del Área	Sobre las materias radioelectrónicas del Área
BLOQUE IV. EXPERIENCIA E INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Actividad laboral relacionada con algún aspecto de la Ingeniería Radioelectrónica	Actividad laboral en estaciones radio costeras, centros de control de tráfico aéreo o marítimo y con empresas de instalaciones y mantenimiento del sector radiomarítimo
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Becas relacionadas con algún aspecto de la Ingeniería Radioelectrónica	Becas en relación directa con la Ingeniería Radioelectrónica

MOTIVACIÓN:

El Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales dispone de un área de conocimiento con dos perfiles profesionales: Náutica (083A) y Radioelectrónica (083B).

Ante la escasez de titulados profesionales o académicos, específicamente del perfil Radioelectrónico, se amplía la convocatoria a ingenierías o grados de la familia electrónica valorables en la columna “afín”.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento el día 9 de noviembre de 2020

Código Seguro de verificación: dUk36BheuN19bw1CfWAWGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DANIEL GARCIA GOMEZ DE BARREDA	FECHA	14/04/2021
	MARIA DOLORES VILLASAN QUEVEDO		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/2
	dUk36BheuN19bw1CfWAWGw==		



dUk36BheuN19bw1CfWAWGw==

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2020-2021**

DEPARTAMENTO:	Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales
ÁREA:	Ciencias y Técnicas de la Navegación. (Perfil: Radioelectrónica-083B)

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

Criterios para el Bloque V.

El Consejo de Departamento, reunido el día 11 de abril de 2019, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

- 1º.- 2 punto por trabajar en líneas de I+D afines a las de los grupos del Perfil del Área.
- 2º.- Hasta 1 punto para los candidatos que acrediten haber colaborado puntualmente en cursos de especialidad profesional o conferencias relacionadas con las materias del Perfil del Área.
- 3º.- 0,5 puntos por la posesión de cada certificado de especialidad del Convenio Internacional STCW y la normativa vigente de la DGMM, no obtenido con la titulación, hasta un máximo de 3 puntos
- 4º.- Dado el carácter de algunas asignaturas que implican la expedición de Certificados del Convenio STCW, las titulaciones profesionales superiores marítimas tendrán los puntos siguientes:

Oficial Radioelectrónico de Primera de la Marina Mercante:	4 puntos
Oficial Radioelectrónico de Segunda de la Marina Mercante:	3 puntos

Ratificado por el Consejo de Departamento del día 9 de noviembre de 2020

Código Seguro de verificación:7qhodn31NvHQyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DANIEL GARCIA GOMEZ DE BARREDA MARIA DOLORES VILLASAN QUEVEDO	FECHA	10/11/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es 7qhodn31NvHQyr7VKLUvtA==	PÁGINA	1/1



7qhodn31NvHQyr7VKLUvtA==